

Expediente: **1790/16-A1**
Carátula: **LERA ANDREA EMILIA Y OTROS C/ ATANOR S.C.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20341867143 - LERA, ANDREA EMILIA-ACTOR
20132789356 - ATANOR S.C.A., -DEMANDADO
90000000000 - SILVA LERA, LEANDRO MATEO-ACTOR
90000000000 - SILVA MOZZA, ALEJANDRA SOFIA-ACTOR
90000000000 - SILVA MOZZA, BRUNO GUILLERMO-ACTOR
30716271648311 - DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES I NOM, -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES
30716271648409 - DEFENSORÍA DE MENORES DE LA IVA. NOM., -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES
27276464952 - JUAREZ, ALEJANDRA LORENA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1790/16-A1



H105015453338

JUICIO: LERA ANDREA EMILIA Y OTROS c/ ATANOR S.C.A. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1790/16-A1 - Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024

1) Acepto la prueba instrumental en poder de terceros ofrecida. A los fines de su producción, ordeno librar oficio al **Correo Argentino** conforme se solicita, el que deberá contestarse en el término de DIEZ (10) DÍAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 411 último párrafo del CPCC.

Asimismo, hago saber que el presente trámite reviste el carácter de urgente en los términos del artículo 12 del CPL y que por tratarse de un medio probatorio ofrecido por la parte accionante, los oficios aquí dispuestos tramitarán libre de derechos y formularios (conf. art. 13 CPL).

2) Con relación a lo solicitado al **Juzgado Civil en Familia de la 4° Nominación (hoy GEAF 4)**, tengo presente para definitiva las constancias digitales ofrecidas, que corresponden a la causa "Lera Andrea Emilia S/ Información sumaria. Expte. 8943/16", las que se obtienen de la página oficial del Poder Judicial (<https://www.justucuman.gov.ar/>). 1790/16-A1. ALA.

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.